



RES - 2023 - 949 - CS # UNNE
Sesión 08/11/2023

VISTO:

El Expte. N°26-02093/23 por el cual la Facultad de Ciencias Económicas promueve el otorgamiento del título de Dr. Honoris Causa al Dr. Ricardo José María PAHLEN ACUÑA; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ricardo José María PAHLEN ACUÑA es Contador Público por la Universidad de Buenos Aires; Magister en Administración de Negocios de Merrick School of Business, Baltimore (USA), Especialista en Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata y Doctor en Ciencias de Dirección de la Universidad Argentina de la Empresa;

Que es una destacada personalidad en el área de las Ciencias Económicas, con una amplia trayectoria como docente en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y reconocido tanto a nivel nacional como internacional, en ámbitos científicos y académicos de habla hispana, como uno de los precursores de la llamada contabilidad ambiental;

Que como precursor del desarrollo de doctrina en temas relacionados con la contabilidad ambiental, cuenta con importantes publicaciones, tales como: "Cuestiones Contables Ambientales" y "El medio ambiente y la sociedad. Insuficiencias de las normas contables", además de ser autor de más de treinta libros y alrededor de cien artículos sobre temas de su especialidad, en revistas con referato nacional e internacional, siendo miembro de comités editoriales y consultivos de revistas internacionales;

Que el Dr. PAHLEN ACUÑA ha hecho propio el desafío de llevar adelante esta visión de la disciplina, veinte años atrás, desarrollando a través de la investigación científica, un modelo donde la influencia del medio ambiente puede ser cuantificada en el segmento Contabilidad Patrimonial, a través de la vida de las empresas y sus informes, y en el segmento de la Contabilidad Gerencial donde se tratan los costos ambientales. Concluye su modelización para los dos segmentos citados cuando incorpora al sistema la categorización de la denominada Auditoría Ambiental de las organizaciones;



Que es importante destacar que los temas referidos al medioambiente y cuestiones sociales, no formaban parte de la currícula académica, de investigación y extensión de las carreras de Contador Público en Argentina, todo lo cual repercutía negativamente en la determinación de tareas encomendadas a los graduados como profesionales contables, que quedaban limitadas;

Que no se puede desconocer la trascendencia e impacto que tiene la generación de modelos de contabilidad basados en gestión ambiental, que se consideran disruptivos de la teoría contable tradicional, resultando señero el aporte realizado por el Dr. PALHEN ACUÑA a la comunidad académica y científica, tanto a través de las funciones desempeñadas en órganos de gestión institucional como a través de sus obras, particularmente en lo que refiere a su incorporación como contenido en los planes de Estudio de las carreras de Contador Público en Universidades Nacionales del país, como de habla hispana;

Que a su vasta trayectoria y antecedentes, se suma que se desempeña desde el año 2022 como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, es Docente Investigador Categoría I; Integrante del Registro de Expertos en la Disciplina Contabilidad y Experto en Gestión Universitaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - CONEAU; Director del Centro de Investigación en Contabilidad Patrimonial y Ambiental - Facultad de Ciencias Económicas-UBA;

Que es Fundador y actual Presidente del Consejo de Decanos de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales- CODECE; Presidente del Comité Permanente de las Jornadas Universitarias Internacionales de Contabilidad; Director Permanente de los Simposios de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego; Presidente del Consejo Ejecutivo Permanente de los Encuentros Nacionales de Investigadores Universitarios del Área Contable;

Que ha sido galardonado en numerosas ocasiones tanto por Universidades Nacionales como extranjeras obteniendo premios y distinciones, entre los que se puede mencionar: Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Asunción — Asunción Paraguay; Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos — Lima — Perú; Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Catamarca — San Fernando del Valle de Catamarca — Argentina; Doctor Honoris Causa de la Universidad de Maimónides – Buenos Aires – Argentina; Doctor Honoris



Causa de la Universidad Nacional de Entre Ríos – Concepción del Uruguay – Entre Ríos – Argentina;

Que en atención a lo expuesto, y en reconocimiento a su destacada trayectoria académica, docente y de investigación, su compromiso y aportes de excelencia al área contable de las ciencias económicas del país y de Latinoamérica, la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio aconseja otorgar el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional del Nordeste, al Dr. Ricardo José María PAHLEN ACUÑA;

Lo establecido en el Art. 19° inciso 24) del Estatuto de la Universidad;

Lo aprobado en sesión de fecha 8 de noviembre de 2023;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Otorgar el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional del Nordeste, al Dr. Ricardo José María PAHLEN ACUÑA.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas